

SEÑORA

JUEZ TERCERO (3) TRANSITORIO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF. PROCESO DIVISORIO 040-2012-00610

DE GUILLERMO BECERRA VS MARINA BECERRA Y OTROS

REF. RECURSO DE REPOSICION SU ULTIMO AUTO

En mi condición de demandada dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta que su despacho en su último auto de noviembre 13 de 2020, se dice que no se puede dar cumplimiento a lo solicitado por la parte actora, como también por los demandados LUIS CARLOS BECERRA PINZON Y MARIA MERCEDES BECERRA PINZON, por no haber dado cumplimiento a lo ordenado en autos del 28 de octubre y 22 de noviembre de 2019, a (Fls 473 y 475 esto es al registro de la diligencia de remate en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la división de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del Art 471 del C.P.C. y en el que se solicita se aporte Certificado de Tradición de dicho inmueble, me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION** frente a dicho auto por haberse dado cumplimiento a dichas peticiones desde el 29 de Noviembre de 2019 tal y como obra a folio 483 en 8 Flíes. para ello lo sustentó en lo siguiente:

SUSTENTACION DEL RECURSO DE REPOSICION

Su despacho por error de buena Fe responde ante la petición de entrega de dineros al demandante como a los demandados que no es posible dar cumplimiento a lo solicitado por el suscrito y demandados por no haber dado cumplimiento a lo ordenado en autos del 28 de octubre y 22 de noviembre de 2019, a (Fls 473 y 475 esto es al registro de la diligencia de remate en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la división de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del Art 471 del C.P.C. y en el que se solicita se aporte Certificado de Tradición de dicho inmueble

Para lo anterior es imperioso manifestar a su despacho que en coordinación con el señor MIGUEL ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, a quien se le adjudicó el bien objeto de división por el remate, este en 8 folios allegó Certificado de Tradición donde aparece registrado el remate de acuerdo al auto ordenado por su despacho tal y como se prueba en el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20266904 con anotaciones 13 y 14 del 10 de octubre de 2019. Lo anterior a folio 483 del proceso.

De igual forma el rematante del bien inmueble tan manifiesta que ya se le hizo entrega del bien inmueble objeto de remate por los moradores que ocupaban el bien.

Con base en lo anterior es que su despacho ordena la liquidación de costas, agencias en derecho siendo aprobada por su despacho, pues de no haberse registrado el remate y entrega del bien al rematante no se habría aprobado la mencionada liquidación.

No sin ello el suscrito solicitó adición de la liquidación visto a folio 496 sin que se haya dado el trámite a pesar repito de haberse cumplido con lo ordenado por su despacho.

No sin lo anterior allego nuevamente Certificado de Tradición del bien inmueble en el que se prueba nuevamente el registro de dicho remate.

PETICION

Por lo anteriormente solicitado, solicito a su despacho se ordene **REVOCAR EL AUTO REPUESTO**, y como consecuencia de ello se ordene adicionar a la liquidación lo solicitado a folio 496, y que si bien es cierto es un ERROR DE BUENA FE, se llame la atención a su Secretaría o funcionario encargo de revisión del proceso para que no se haga incurrir en estos errores a su despacho, ya que como entenderá su señoría mi Cliente me ha tratado de negligente en la atención del proceso de lo cual no es mi culpa.

Ruego se tenga por sustentado y probado dicho recurso y se revoque el mismo, atendiendo las peticiones pendientes de trámite.

DE LA SEÑORA JUEZ

Atentamente,



ORLANDO AMOROCHO CHACON

c.c. 19.494.198 de Bogotá

Tel. 3102340736

Email: orlandoamoroch@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Bogotá, D.C., TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2020

Expediente 040- 2012-610-00

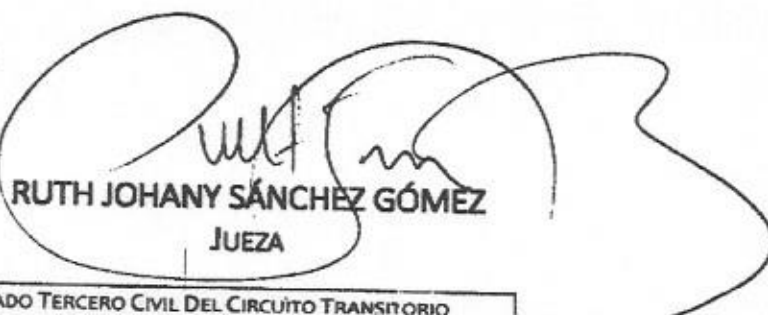
No se acede a la solicitud vista a folios 496, 508, 512 a 517 del cuaderno 1, de proferir sentencia de distribución y entrega de dineros formulada por el apoderado judicial de la parte demandante y los demandados LUIS CARLOS BECERRA PINZON y MARIA MERCEDES BECERRA PINZON respectivamente toda vez que no se ha dado cumplimiento por la parte demandante a lo ordenado en autos de fecha 28 de octubre y 22 de noviembre de 2019 (Fls 473 y 475) esto es al registro de la diligencia de remate en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la división de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del Art 471 del C.P.C .

En el término de ejecutoria del presente proveído la parte demandante allegue el certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria 50N-20266904, en el que aparezca inscrita la diligencia de remate conforme a la disposición antes citada

Finalmente, por secretaria practíquese la liquidación adicional de gastos pedida por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito visto a folio 496, Siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados.

Cumplido lo anterior ingrese el proceso al Despacho para continuar el tramite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Señor
JUEZ TERCERO (3) TRANSITORIO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA,
D.C.
E.
S.

REF.-
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICADO:
JUZGADO ORIGEN

PROCESO DIVISORIO
GUILLERMO BECERRA
MARINA BECERRA Y OTROS
2012 -00610
51 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

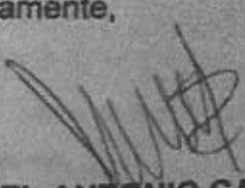
MIGUEL ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, persona mayor de edad, obrando en nombre propio y en mi calidad de ADJUDICATARIO dentro del proceso de la referencia, informo a su Despacho que el señor JOSE AUGUSTO MARTINEZ realizó la entrega real y material del inmueble objeto de la litis por lo cual estando dentro del término de Ley y amparado en el Art. 455 numeral 7 solicito la DEVOLUCION de los siguientes valores pagados por mi por concepto de IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACION:

• Impuesto Predial año 2019	\$ 3.361.000,00
• Impuesto Predial año 2018	\$ 3.478.000,00
• Impuesto de Valorización	\$ 1.248.000,00
TOTAL	\$ 8.087.000,00

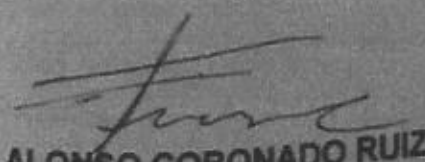
De igual forma solicito se proceda con la sentencia de Distribución

ANEXO: CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DONDE YA SE ENCUENTRA REGISTRADO A MI NOMBRE EL CITADO PREDIO.

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
C.C.No. 79.257.558

COADYUVA,


ALONSO CORONADO RUIZ AUTORIZADO
C.C.No. 80.412.690



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117386236273227

Nro Matrícula: 50N-20266904

Página 1

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 03:49:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USAQUEN VEREDA: USAQUEN

FECHA APERTURA: 15-08-1996 RADICACIÓN: 1996-297185 CON: CERTIFICADO DE: 15-08-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0108ALCX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL PUNTO DENOMINADO EL JARDIN EN JURISDICCION DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA, ZONA DE USAQUEN, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 550 VARAS CUADRADAS, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EN NORTE; EN EXTENSION DE 7 METROS 20 CENTIMETROS CON PROPIEDAD DE LA SE/ORA MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE PINZON. POR EL SUR; EN EXTENSION DE 7 METROS 30 CENTIMETROS CON LA AVENIDA CENTRAL OCCIDENTAL POR EL ORIENTE EN EXTENSION DE 44.14 METROS CON PARTE DEL LOTE 33 DE LA MISMA MANZANA, HOY PROPIEDAD DE LA SE/ORA CARMEN CHAPARRO DE PEREZ Y POR EL OCCIDENTE; EN LA MISMA EXTENSION DE 44 METROS CON 14 CENTIMETROS CON PROPIEDAD DEL SE/OR JORGE GARCIA MONTAVEZ. SIC ...M.B.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 161B 12B 18 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 161B #12B-18

1) SIN DIRECCION LOTE # LA ESPERANZA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-04-1964 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1434 del 13-04-1954 NOTARIA 3 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA LIBRO 1 PAG. 249 #4.298-B/64 TOMO 835 PAG. 200 BOGOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CAMPOS REINALDO

DE: MU/ OZ DE CHAPARRO LEONOR

A: BECERRA LARA MANUEL

X

A: PINZON DE BECERRA SANTOS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-1996 Radicación: 1996-75693

Doc: ESCRITURA 2359 del 01-10-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: : 610 ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES CUERPO CIERTO DERECHOS Y ACCIONES 50% QUE LE PUDIEREN CORRESPONDER. EN LA SUCESION DE SU DIFUNTO ESPOSO >

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON DE BECERRA SANTOS

A: BECERRA DE LOPEZ ANA BEATRIZ

CC# 41444117 X

A: BECERRA DE MU/ OZ. MARIA TERESA

CC# 51699652 X

A: BECERRA PINZON GUILLERMO

CC# 17139277 X

A: BECERRA PINZON JOSE MANUEL

CC# 438445 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117386236273227

Nro Matrícula: 50N-20266904

Página 2

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 03:49:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BECERRA PINZON JOSE VICENTE	CC# 3226717	X
A: BECERRA PINZON LUIS CARLOS	CC# 79142396	X
A: BECERRA PINZON MARIA MERCEDES	CC# 39682684	X
A: BECERRA PINZON MARINA	CC# 35455776	X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-11-1996 Radicación: 1996-75693

Doc: ESCRITURA 2359 del 01-10-1996 NOTARIA 39 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO SOBRE DERECHOS Y ACCIONES 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PINZON DE BECERRA SANTOS	CC# 21064717
-----------------------------	--------------

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-07-2012 Radicación: 2012-58215

Doc: ESCRITURA 2073 del 23-07-2012 NOTARIA 39 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES USUFRUCTO SOBRE CUOTA DEL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON DE BECERRA SANTOS	CC# 21064717
------------------------------	--------------

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 31-07-2012 Radicación: 2012-58283

Doc: ESCRITURA 2109 del 03-09-1997 NOTARIA 39 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA LARA MANUEL	CC# 1043769	
A: BECERRA DE LOPEZ ANA BEATRIZ		X 1/8
A: BECERRA DE MUÑOZ MARIA TERESA		X 1/8
A: BECERRA PINZON GUILLERMO		X 1/8
A: BECERRA PINZON JOSE MANUEL		X 1/8
A: BECERRA PINZON JOSE VICENTE		X 1/8
A: BECERRA PINZON LUIS CARLOS		X 1/8
A: BECERRA PINZON MARIA MERCEDES		X 1/8
A: BECERRA PINZON MARINA		X 1/8

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-09-2012 Radicación: 2012-68014

Doc: CERTIFICADO 653987 del 04-09-2012 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117386236273227

Nro Matrícula: 50N-20266904

Página 3

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 03:49:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-06-2013 Radicación: 2013-43079

Doc: OFICIO 2892/13 del 07-06-2013 JUZGADO 040 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO PROCESO NO.2012-0610

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA PINZON GUILLERMO

A: BECERRA PINZON ANA BEATRIZ

A: BECERRA PINZON JOSE MANUEL

A: BECERRA PINZON JOSE VICENTE

A: BECERRA PINZON LUIS CARLOS

A: BECERRA PINZON MARIA MERCEDES

A: BECERRA PINZON MARIA TERESA

A: BECERRA PINZON MARINA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-06-2014 Radicación: 2014-41418

Doc: OFICIO 2196 del 05-05-2014 JUZGADO 040 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO ORDINARIO: 0472 EMBARGO EN PROCESO ORDINARIO DIVISORIO NO 2012-0610

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA PINZON GUILLERMO

CC# 17139277

A: BECERRA DE LOPEZ ANA BEATRIZ

CC# 41444117

A: BECERRA DE MU/0Z. MARIA TERESA

CC# 51699652

A: BECERRA PINZON JOSE MANUEL

CC# 438445

A: BECERRA PINZON JOSE VICENTE

CC# 3226717

A: BECERRA PINZON LUIS CARLOS

CC# 79142396

A: BECERRA PINZON MARIA MERCEDES

CC# 39682684

A: BECERRA PINZON MARINA

CC# 35455776

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-08-2015 Radicación: 2015-62202

Doc: OFICIO 5661364821 del 21-08-2015 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117386236273227

Nro Matrícula: 50N-20266904

Página 4

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 03:49:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 01-02-2017 Radicación: 2017-5917

Doc: OFICIO 5660042301 del 30-01-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-10-2019 Radicación: 2019-85577

Doc: OFICIO 18-684 del 29-05-2018 JUZGADO 051 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO DIVISORIO REF 2012-00610-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA PINZON GUILLERMO

CC# 17139277

A: BECERRA DE LOPEZ ANA BEATRIZ

CC# 41444117 X

A: BECERRA DE MU/OZ. MARIA TERESA

CC# 51699652 X

A: BECERRA PINZON JOSE MANUEL

CC# 438445 X

A: BECERRA PINZON JOSE VICENTE

CC# 3226717 X

A: BECERRA PINZON LUIS CARLOS

CC# 79142396 X

A: BECERRA PINZON MARIA MERCEDES

CC# 39682684 X

A: BECERRA PINZON MARINA

CC# 35455776 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-10-2019 Radicación: 2019-85577

Doc: OFICIO 18-684 del 29-05-2018 JUZGADO 051 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO DIVISORIO REF 2012-00610-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA PINZON GUILLERMO

CC# 17139277

A: BECERRA DE LOPEZ ANA BEATRIZ

CC# 41444117 X

A: BECERRA DE MU/OZ. MARIA TERESA

CC# 51699652 X

A: BECERRA PINZON JOSE MANUEL

CC# 438445 X

A: BECERRA PINZON JOSE VICENTE

CC# 3226717 X

A: BECERRA PINZON LUIS CARLOS

CC# 79142396 X

A: BECERRA PINZON MARIA MERCEDES

CC# 39682684 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117386236273227

Nro Matrícula: 50N-20266904

Página 5

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 03:49:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BECERRA PINZON MARINA

CC# 35455776 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 10-10-2019 Radicación: 2019-65579

Doc: AUTO S/N del 22-01-2018 JUZGADO 051 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO

CC# 79257558 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-10-2019 Radicación: 2019-65581

Doc: OFICIO 34-2019 del 07-10-2019 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION AL PROVEIDO DE FECHA 24/09/2019 EN CUANTO AL NUMERAL 1 DE AUTO DE FECHA 22/01/2018 QUE APROBO LA DILIGENCIA DE REMATE EN CUANTO AL AREA DEL BIEN ADJUDICADO ES DE 317.5 M2 CON CONTRUCCION DE 88 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 03-02-2019
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2006-138639 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 2	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 17-12-1996
NOMBRE CORREGIDO VALE TC.9765-96.			
Anotación Nro: 2	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 23-12-1996
NUMERO DE C.C. CORREGIDO VALE TC.9972-96.			
Anotación Nro: 2	Nro corrección: 3	Radicación: C2012-1571	Fecha: 09-02-2012
EN COMENTARIO LO INCLUIDO SEGUN TITULO VALE ART.35 DL1250/70 C2012-1571 RCB			
Anotación Nro: 2	Nro corrección: 4	Radicación: C2012-2202	Fecha: 21-02-2012
SECCION COMENTARIO DERECHOS Y ACCIONES INCLUIDO VALE.ART.35 DL.1250/70. ECL.C2012-2202			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación: C2012-2202	Fecha: 21-02-2012
SE INCLUYE ESTA ANOTACION POR HABERSE OMITIDO EN LA FECHA DE SU REGISTRO. TURNO DE DTO.1996-75693. TURNO DE CORRECCION C2012-2202 ECL.			



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117386236273227

Nro Matrícula: 50N-20266904

Pagina 6

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 03:49:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-434877

FECHA: 17-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública